



DECRETO EXENTO N° 001

RETIRO; 02 de Enero de 2013.-

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 3.522 del 13.12.2012, que aprobó el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2013; y
2. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1. - **PÓNGASE** a disposición de la Tesorería Municipal de Retiro la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos), para operar en dinero efectivo, monto que se mantendrá en sencillo para otorgar vuelto a los contribuyentes que efectúen pagos en dicha dependencia, a contar del 02 de enero de 2013.

2. - **CÁRGUESE**, dicho monto a la cuenta complementaria 11403 "Anticipos a Rendir Cuenta".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- ♦ Alcaldía.
- ♦ Depto. Adm. y Finanzas.
- ♦ Unidad de Control Interno.
- ♦ Tesorería Municipal.

-----/
RRP/GBT/SMH/vnl